

La Audiencia de Cuentas de Canarias creada por Ley del Parlamento de Canarias en 1989, es una institución de control dependiente del Poder Legislativo, que tiene como función fundamental la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta Institución, que pretende ser una organización moderna, ágil, eficiente y transparente, entiende que la gestión excelente de todos sus recursos debe ser la piedra angular en la que se asiente el trabajo de la misma para conseguir que la administración de los recursos públicos por los organismos que integran el sector público canario se realicen de forma eficaz, eficiente, al menor coste posible y siempre dentro del respeto a las normas.

En línea con lo indicado, la Audiencia de Cuentas de Canarias, adopta una Política de Calidad basada en los siguientes principios:

- Dar respuesta a las demandas de la sociedad y colaborar en la modernización de las Administraciones Públicas.
- Fomentar la profesionalización del personal que desempeña sus tareas en la Institución
- Promover el uso intensivo y generalizado de las TIC's para el óptimo desarrollo de las actuaciones fiscalizadoras, a fin de asegurar la calidad de los trabajos realizados.
- Promover la cooperación y colaboración, con los sujetos fiscalizados, con otros órganos de control (interno-externo, nacionales y extranjeros) y con los medios de comunicación.
- Gestionar los riesgos de forma preventiva.

El cumplimiento de estos principios permitirá a la Audiencia de Cuentas realizar trabajos de calidad, respondiendo a las expectativas que demanda la sociedad y satisfacer necesidades de las distintas administraciones e instituciones con las que se relaciona, así como de otras partes interesadas.

Para alcanzar estos objetivos, las acciones que se llevarán a cabo, se pueden concretar, entre otras, en las siguientes:

- Mejora continua de la formación y motivación de los profesionales que prestan sus servicios en la Institución.
- Realizar un mayor número de auditorías de gestión, y de los sistemas de información, sobre todo en los ámbitos educativo y sanitario.
- Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Calidad, según la norma ISO 9001:2015 para LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, LA EMISIÓN DE DICTÁMENES Y CONSULTAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y EL ASESORAMIENTO AL PARLAMENTO DE CANARIAS, cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios, así como aquellas que suscriba a través de las partes interesadas y mejorando continuamente la eficacia del sistema de gestión.

El despliegue de esta Política se hará a través el análisis continuo de los riesgos de la organización y el conocimiento del contexto externo e interno en el que se sitúa, de las partes interesadas, de la idoneidad del plan estratégico de la organización y de los consiguientes objetivos de calidad, que aseguren la eficacia y eficiencia de todas nuestras actividades, aplicando la gestión por procesos y estableciendo un cuadro de mando que facilite la medición del rendimiento a través de los resultados.

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias apuesta de manera firme por la calidad en su actuación difundiendo este compromiso entre todo el personal que presta servicios en la misma, destinando a este fin los recursos necesarios para su cumplimiento.